

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 325** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL
EJERCICIO 2015
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.276.574,21	22.762.452,69		A) PATRIMONIO NETO		67.797.314,25	104.271.693,10
	I. Inmovilizado intangible		97.871,85	51.179,79	10	I. Patrimonio aportado		67.797.314,25	104.271.693,10
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		55.043.781,64	77.470.557,11
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		98.090,73	51.388,67	120, 122	1. Reservas		14.652.402,74	25.989.621,57
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		-218,88	-218,88	136	2. Resultados de ejercicios anteriores		-1.896.870,13	811.514,42
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				133	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material		1.340.613,99	1.046.079,66		2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		166.574,04	166.574,04	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		4.554,21	5.206,74		B) PASIVO NO CORRIENTE			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2815) (2816) (2917) (2916) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.169.485,74	874.298,88	170, 177	I. Deudas a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	1. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones inmobiliarias				174	2. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo		28.307.552,70	27.057.811,12
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		37.455,66	37.455,66	520, 527	II. Deudas a corto plazo		7.900.119,61	7.001.494,96
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Deudas con entidades de crédito		267.788,73	18.746,09
248 (2938)	4. Otras inversiones		37.455,66	37.455,66	524	2. Otras deudas		267.788,73	18.746,09
	V. Inversiones financieras a largo plazo					3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (2959) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		20.139.644,36	20.037.570,07
251, 2520, 2522, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		26.668.958,80	21.380.629,53	4001, 41, 550, 554, 557, 5596, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.434.212,64	2.483.197,85
258, 26	4. Otras inversiones financieras				475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		17.214.019,23	17.026.141,54
2521 (2960)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		128.865,92	204.538,99	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		481.413,49	528.230,68
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		67.828.292,74	108.567.051,53	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	I. Activos en estado de venta					V. Ajustes por periodificación			
31 (391)	II. Existencias								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		26.540.092,88	21.176.090,54					
	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos		128.865,92	204.538,99					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		131.673,91	247.108,05					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión								
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		43.765.086,87	38.419.807,87					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		20.200.574,15	44.595.987,13					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		11.669.760,53	44.593.308,87					
545, 548, 585, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		8.530.813,62	2.678,26					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		16.532,45	29.324,06					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.849.787,44	13.851.021,30					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		-148,04	11.494.676,50					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.849.935,48	2.356.344,80					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		96.104.866,95	131.329.504,22		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		96.104.866,95	131.329.504,22

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales	159.177.372,76	148.529.079,75
7200, 7210	a) Régimen general	44.929.204,88	42.012.669,78
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	19.611.620,59	17.978.675,31
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		37.588,50
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	94.636.547,29	88.500.146,16
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	373.725,38	210.349,54
	a) Del ejercicio	373.725,38	210.349,54
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	373.725,38	210.349,54
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	767.339,15	784.327,99
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.456.109,40	14.434.022,94
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	34.575,13	3.266,05
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.531.296,05	5.312.587,33
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	6.890.238,22	9.118.169,56
795	6. Excesos de provisiones	652,09	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	172.775.198,78	163.957.780,22
	7. Prestaciones sociales	-73.118.534,47	-63.770.281,13
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-66.699.445,34	-58.089.847,68
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-4.476.333,09	-3.869.990,04
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.016.815,14	-1.021.395,01
(636)	f) Prestaciones sociales	-33.646,75	-31.903,72
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-354.437,30	-342.539,98
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-339.259,41	-287.313,76
(639)	i) Otras prestaciones	-198.597,44	-127.290,94
	8. Gastos de personal	-13.455.384,31	-12.993.728,23
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.340.232,57	-9.360.815,81
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales	-4.115.151,74	-3.632.912,42
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-43.829.041,82	-41.742.800,75
(650)	a) Transferencias	-26.033.406,86	-24.100.528,55
(651)	b) Subvenciones	-17.795.634,96	-17.642.272,20

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-14.542.624,80	-15.209.175,17
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-14.542.624,80	-15.209.175,17
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-30.586.385,97	-30.846.192,17
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.249.771,61	-6.190.004,87
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-41.138,94	-36.946,10
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.934.638,10	-5.811.282,08
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-11.664.853,24	-11.917.720,90
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-7.695.984,08	-6.890.238,22
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-128.432,75	-127.337,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-175.660.404,12	-164.689.515,43
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-2.885.205,34	-731.735,21
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			-210.020,13
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones			-210.020,13
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		26.866,27	69.535,46
773, 778	a) Ingresos		26.866,27	69.535,46
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-2.858.339,07	-872.219,88
	15. Ingresos financieros		960.482,03	1.257.173,15
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		960.482,03	1.257.173,15
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-1.013,09	-9.157,87
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		959.468,94	1.248.015,28
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.898.870,13	375.795,40
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			435.719,02
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			811.514,42

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		94.764.103,87			94.764.103,87
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		9.507.569,23			9.507.569,23
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		104.271.693,10			104.271.693,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-36.474.378,85			-36.474.378,85
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.898.870,13			-1.898.870,13
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-34.575.508,72			-34.575.508,72
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		67.797.314,25			67.797.314,25

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial		-1.898.870,13	811.514,42 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.898.870,13	811.514,42

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2015**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-30.223.521,90	4.767.300,33
A) Cobros		90.139.883,01	92.121.208,03
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		374.508,73	210.684,50
3. Prestaciones de servicios		729.709,66	626.431,69
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		86.318.027,99	84.684.217,83
5. Intereses y dividendos cobrados		1.568.961,84	1.924.664,01
6. Otros cobros		1.148.674,79	4.675.210,00
B) Pagos		120.363.404,91	87.353.907,70
7. Prestaciones sociales		28.141.111,95	27.945.225,03
8. Gastos de personal		13.816.270,87	12.183.959,34
9. Transferencias y subvenciones concedidas		53.560.371,20	24.746.249,98
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		23.842.177,91	20.215.959,56
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			2.857,29
14. Otros pagos		1.003.472,98	2.259.656,50
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-30.223.521,90	4.767.300,33
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		18.222.288,04	-21.831.260,32
C) Cobros		60.405.898,86	63.490.014,99
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		60.388.136,68	63.426.339,22
3. Otros cobros de las actividades de inversión		17.762,18	63.675,77
D) Pagos		42.183.610,82	85.321.275,31
4. Compra de inversiones reales		219.629,19	129.665,16
5. Compra de activos financieros		33.316.843,88	84.940.806,78
6. Otros pagos de las actividades de inversión		8.647.137,75	250.803,37
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		18.222.288,04	-21.831.260,32
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-12.001.233,86	-17.063.959,99
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		13.851.021,30	30.914.981,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.849.787,44	13.851.021,30

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	13.635.030,00	185.000,00	13.820.030,00	13.262.245,59	13.262.245,59	12.894.737,99	367.507,60	557.784,41
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	23.511.490,00	-2.421.649,44	21.089.840,56	21.035.286,54	21.035.286,54	19.800.443,33	1.234.843,21	54.554,02
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	1.013,09	1.013,09	1.013,09		28.986,91
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	103.966.440,00	12.325.306,80	116.291.746,80	116.181.282,54	116.181.282,54	115.397.122,34	784.160,20	110.464,26
6	INVERSIONES REALES	661.810,00		661.810,00	469.659,14	469.659,14	201.870,41	267.788,73	192.150,86
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	8.314.490,00	26.227.371,96	34.541.861,96	34.541.861,95	34.541.861,95	34.541.861,95		0,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.206.120,00		29.206.120,00	11.276.956,13	11.276.956,13	11.099.633,27	177.322,86	17.929.163,87
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	179.325.380,00	36.316.029,32	215.641.409,32	196.768.304,98	196.768.304,98	193.936.682,38	2.831.622,60	18.873.104,34

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	166.287.750,00		166.287.750,00	160.103.980,66	1.707.222,44	438.164,06	157.956.594,16	155.308.838,18	2.649.755,98	-8.329.155,84
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.449.430,00		1.449.430,00	795.133,80			795.133,80	795.133,81	-0,01	-654.296,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.750,00		397.750,00	374.894,44	1.169,06		373.725,38	373.725,38		-24.024,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.734.480,00		1.734.480,00	1.592.636,36	123,84		1.592.512,52	1.592.536,54	-424,02	-141.967,48
6	EMAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.455.970,00		9.455.970,00	41.246.833,89			41.246.833,89	41.246.833,89		31.790.863,89
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	179.325.380,00		179.325.380,00	204.113.479,15	1.708.515,34	438.164,06	201.966.799,75	199.317.467,80	2.649.331,95	22.641.419,75

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	160.719.965,86	150.479.827,76		10.240.138,10
b. Operaciones de capital		35.011.521,09		-35.011.521,09
1. Total operaciones no financieras (a+b)	160.719.965,86	185.491.348,85		-24.771.382,99
d. Activos financieros	41.246.833,89	11.276.956,13		29.969.877,76
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	41.246.833,89	11.276.956,13		29.969.877,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	201.966.799,75	196.768.304,98		5.198.494,77
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			18.359.460,65	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4+5)			18.359.460,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				23.557.955,42

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

• ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, es el resultado de la fusión de las Entidades Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 98 y Asociación Mutual Layetana, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39.

Con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social y al Reglamento General de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, la Entidad es de tipo mutualista, con ausencia de lucro y se rige por medio de los siguientes Órganos de Gobierno y Ejecutivos:

Órganos de Gobierno

- . Junta General de Mutualistas
- . Junta Directiva
- . Comisión Delegada Permanente de la Junta Directiva

Órganos Consultivos

- . Junta Consultiva Territorial de Lleida
- . Junta Consultiva Territorial de Vallés
- . Junta Consultiva Territorial de Girona

Órganos de Participación

- . Comisión de Prestaciones Especiales
- . Comisión de Control y Seguimiento

Órganos Ejecutivos

- . Director-Gerente

- **ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD.**

Director–Gerente D. Enrique González Rodríguez

Miembros que componen la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Àngel Dutras Congost	Vicepresidente 1º
Sr. Pere Ribera Sellarès	Vicepresidente 2ª
Sr. Jordi Serres Castro	Secretario
Sra. Maria del Mar Solera Donate	Vicesecretaria
Sr. Luis Ignacio Pons Casademunt	Tesorero
Sra. Rosa Fiol Fernández	Vicetesorera
Sr. Ramon Carulla Prat	Vocal
Sr. Domènec Casasayas Serra	Vocal
Sr. Miguel Charneco Garrido	Vocal
Sr. Josep Pont Amenós	Vocal
Sra. Eva Quintela Farell	Vocal
Sr. Valentí Roqueta Guillamet	Vocal
Sr. Jordi Sala Pallàs	Vocal
Sr. Miquel Suqué Mateu	Vocal
Sr. Enrique González Rodríguez	Director–Gerente
Sr. Emilio Hervás Morón	Representante de los trabajadores

• MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enrique González Rodríguez	Secretario
Sr. Carlos Bordes Pueyo	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Raúl José Esquerdo Peretti	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José Manuel Toledano González	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Gonzalo Plata Jiménez	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José A. Soler León	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Jaume Suriol Herrero	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)
Sr. François Valle Barrera	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)

• MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Nombre	Representación
Sr. Raúl Lerones Alarcón	Presidente (Salesians Sant Jordi)
Sr. Rafi Ortega Ruiz	Vicepresidenta (CCOO)
Sr. Carles Gasques	Vocal (CCOO)
Sr. Ton de Sanz	Vocal (ACCESO GROUP)
Sr. Juan Álvarez Morales	Vocal (Fundación Abat Oliba)
Sr. Gonzalo Márquez	Secretario (Mutua Intercomarcal)

- PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS**

Las empresas asociadas a la Mutua abonan las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conjuntamente con el resto de las cuotas de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la S.S., quien se encarga de revertir dichas cuotas a la Mutua. Asimismo, también se ingresan las cuotas de los empresarios que han optado por la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. También los trabajadores autónomos y por cuenta propia agrarios pueden acogerse a la cobertura del subsidio por incapacidad temporal ingresando sus cuotas de asociación en la Tesorería General de la S.S.

- REGIMEN DE CONTRATACIÓN**

En el documento MEM19 se especifica el régimen de contratación de la Mutua, procedimientos y formas de adjudicación.

- PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS**

En el documento MEM11- "Otras información sobre activos financieros" se detalla la participación que la Mutua tiene en el Centro Intermutual de San Sebastián así como su porcentaje de participación.

PERSONAL

EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	113	177	111	177
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	112	177	110	177
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....				
SUBTOTAL.....	113	177	111	177
TOTAL.....		290		288

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

✓ **Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

✓ **Comparación de la información**

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales la comparabilidad.

En el transcurso del ejercicio que se cierra ha llegado a nuestro poder información de la Tesorería General de la S.S. correspondiente a cuotas reclamadas a empresas cuyo período corresponde al ejercicio 2014 o anteriores. Para que la información pueda ser comparable, los importes de dichas reclamaciones han sido incorporados, tanto en el Balance de Situación como en la cuenta del resultado económico patrimonial, a las cifras que conformaron en su día el cierre del ejercicio 2014.

Las cuentas del Balance de Situación de dicho ejercicio que han sufrido variaciones derivadas de la reexpresión de las cuentas, han sido: las del grupo 43 "Deudores por operaciones de gestión", en el Activo, y la cuenta 129 "Resultados del ejercicio" en el Pasivo del Balance con un importe de 435.719,02 €, cuando las reclamaciones correspondían al propio ejercicio y las del grupo 43 "Deudores por operaciones de gestión", en el Activo, y la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" en el Pasivo del Balance con un importe de 9.071.869,48 € cuando las reclamaciones correspondían a ejercicios anteriores.

En la cuenta del resultado económico patrimonial, han tenido reflejo sólo los movimientos correspondientes al ejercicio 2014, incrementando el resultado del mismo en la cantidad de 435.719,02 € antes citada.

✓ **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en criterios de contabilización pero si se ha efectuado la corrección de dos errores que provienen de los ejercicios 2006 y 2011. En el ejercicio 2006 se registró un ingreso pendiente de cobro que, cuando fue realmente cobrado, no se canceló sino que generó un ingreso duplicado. Por otra parte, y por lo que se refiere al error del ejercicio 2011, se trató de un abono realizado por la Tesorería General por duplicado que, cuando nos fue cargado, no se canceló sino que generó un gasto duplicado.

✓ **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en estimaciones contables.

✓ **Información sobre cambios de criterio en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo**

Hasta el cierre del ejercicio 2014, el EFE comprendía: los movimientos de la Tesorería en la caja de la entidad, depósitos bancarios a la vista, activos financieros equivalentes al efectivo y los flujos asociados a las transacciones administradas por medio de la cuenta de relación con la Tesorería General.

Con motivo de que estos últimos corresponden a cobros y pagos realizados en nombre de las Mutuas pero no por medio de una cuenta bancaria controlada por las mismas, es por lo que la NIC SP 22, en su párrafo 2.1.16, establece que:

“Los flujos de efectivo asociados a las transacciones administradas por una entidad, cuando actúa como agente por cuenta de otros, pueden no pasar a través de una cuenta bancaria controlada por la entidad que informa. Estos flujos de efectivo no están controlados por la entidad y, por lo tanto, no se incluyen en el total mostrado en el estado de cobros y pagos en efectivo o de otros estados financieros que puedan prepararse. Sin embargo, se recomienda que se revele el importe y naturaleza de estas transacciones por cada uno de los tipos principales, ya que así se proporciona información muy útil sobre el alcance de las actividades de la entidad, que es relevante para la evaluación del rendimiento de la misma”.

Así pues, la información contenida en el modelo T-8, demostrativo de las transacciones administradas por la Tesorería General a favor o a cargo de la Mutua, no se integra en el Estado de flujos de efectivo, con excepción del importe liquidado o entrega a cuenta realizada por la entidad administradora (Treasurería General) a favor de la Mutua, que sí es parte integrante del Estado de flujos de efectivo de la misma.

La información de estas operaciones queda reflejada como un punto independiente dentro de la Memoria (punto 17), ajustada a la cumplimentación del modelo “Flujos asociados a transacciones administradas”.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

✓ Inmovilizado material

Los criterios de amortización del inmovilizado material quedan reflejados en la MEM05 "Inmovilizado material".

✓ Inmovilizado intangible

Los criterios de amortización del inmovilizado intangible quedan reflejados en la MEM07 "Inmovilizado intangible".

✓ Deterioro de valor de créditos a largo plazo.

En esta cuenta se ha efectuado la provisión por deterioro de valor de las cuotas aplazadas y fraccionadas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2015 y el 2020 y la moratoria comprendida entre los ejercicios 2016 y 2025, en base al inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicha provisión se ha calculado en base al porcentaje histórico de fallidos que ha resultado ser de un 65,38 %. Dicho porcentaje es el que resulta del cálculo de las anulaciones sobre el total de las emisiones de deuda.

✓ Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.

La citada provisión engloba las deudas en vía voluntaria y ejecutiva más las deudas aplazadas y fraccionadas y la moratoria desde el ejercicio 1994 hasta el 2025. Los importes correspondientes a años anteriores al 2015 se han provisionado al 100%; a los del mismo ejercicio 2015 y posteriores, se les ha aplicado el porcentaje histórico de fallidos detallado en el punto anterior. Asimismo, a la deuda correspondiente a los procesos concursales del ejercicio 2015, se les ha aplicado el porcentaje diferencial entre el 65,38 % general y el 100%.

Asimismo se han provisionado en su totalidad los importes que, estando registrados en la cuenta 449 "Otros deudores no presupuestarios", son de dudoso cobro.

Otros importes afectados por esta provisión son los correspondientes a facturas por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, a trabajadores asegurados en la Mutua, debido a un accidente "In itinere". Dicha facturación es reclamada a la compañía de seguros del vehículo causante del accidente y contabilizada como un ingreso pendiente de cobro. Las facturas que provienen de años anteriores, se han provisionado al 100%, no existiendo facturas pendientes de cobro del ejercicio corriente.

✓ Provisión para contingencias en tramitación

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

✓ Ingresos y gastos

Cualquier hecho económico se reconoce en función de la corriente real de los bienes y servicios que representan, y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada del mismo.

En cuanto a las operaciones presupuestarias, las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, se imputan al Presupuesto del ejercicio en que los mismos se han realizado y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconoce o liquida.

✓ Activos financieros

Los activos financieros adquiridos por la Mutua se califican como "inversiones mantenidas a vencimiento". Su valoración inicial se efectúa por su valor razonable, es decir, por el importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultado del ejercicio utilizando el método del interés efectivo.

Por tanto, es la propia cuenta representativa del activo mantenido a vencimiento la que va siendo objeto de continua actualización hasta que, llegado su vencimiento, se tiene valorada por su valor de reembolso.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	166.574,04								166.574,04
2.	Construcciones	5.206,74						-652,53		4.554,21
5.	Otro Inmov. Mat.	874.298,88	412.653,14					-117.466,28		1.169.485,74
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	1.046.079,66	412.653,14					-118.118,81		1.340.613,99

INMOVILIZADO MATERIAL

En lo referente a los criterios de amortización, la Mutua se adapta a los que figuran en la resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Seguridad Social, según detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	PORCENTAJE
Construcciones administrativas	1%
Instalaciones técnicas	5,56%
Equipos médico-asistenciales	5,56%
Maquinaria	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	7,14%
Utillaje	12,50%
Mobiliario	5%
Equipos de oficina	7,14%
Electrodomésticos	7,14%
Mobiliario médico-asistenciales	5%
Equipos procesos inform.	12,50%
Elementos de transporte	7,14%

Esta Entidad calcula las amortizaciones anualmente, es decir, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las amortizaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas durante el año, se calculan en base a los días de permanencia en inventario desde la fecha de la compra.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL						
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014	E.J. 2015	E.J. 2014		
Créditos y partidas a cobrar									167.123,37	242.796,44						8.749.150,01	87.842,22	11.826.315,16	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			26.501.835,43		21.137.833,09														65.645.978,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																			
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37.455,66	37.455,66																	37.455,66
Activos financieros disponibles para la venta																			
TOTAL	37.455,66	37.455,66	26.501.835,43	21.137.833,09	21.137.833,09	26.501.835,43	167.123,37	242.796,44	167.123,37	242.796,44	11.618.251,43	56.002.821,41	56.002.821,41	8.892.174,68	87.842,22	46.906.840,57	87.842,22	77.508.748,82	

VI.7. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En este apartado de la Memoria se incluyen diversos tipos de transferencias y subvenciones que, en el caso concreto de nuestra Entidad, han sido todas concedidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

- ✓ De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla, esta Entidad, en el transcurso del ejercicio 2015, ha satisfecho a varias empresas asociadas el incentivo antes citado, alcanzando un montante de 201.318,94 €. El mencionado importe, fue transferido a nuestra Mutua por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez que las solicitudes de las empresas fueran aprobadas debidamente por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

- ✓ Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 20.1.3º d) del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP con la Seguridad Social, se ha concedido un importe de 7.464,00 € a los miembros de la Comisión de Control y seguimiento como Órgano de gobierno y de participación.

- ✓ El importe más significativo de este apartado, es el correspondiente a los capitales coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se han causado por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo y que se regulan en el artículo 63.1 del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP. El mencionado importe ha ascendido a 16.264.491,23 € correspondientes a capitales coste por invalidez, y a 1.523.679,73 € a capitales coste por muerte.

- ✓ Tal como se refleja en el mismo artículo 63, en su punto 2, y en la disposición adicional décima de citado Reglamento, la Mutua ha satisfecho un importe de 11.760.348,51 € correspondiente al porcentaje de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la S.S. como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio. Por otra parte, se ha satisfecho también un importe de 1.030.584,51 €,

correspondiente al concierto facultativo en régimen de compensación formalizado con la Tesorería General de la S.S. por el exceso de pérdidas no reaseguradas en el apartado anterior. Asimismo, se ha registrado un importe de 75.219,36 € correspondientes a la derrama del ejercicio 2009 del Servicio de Reaseguro.

- ✓ De conformidad con el artículo 75 del Reglamento General sobre cotización de la Seguridad Social, la Mutua ha satisfecho un importe de 12.672.399,29 € en concepto de aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social.
- ✓ Siguiendo las normas establecidas en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, BOE 11/10/2007, la Mutua ha suministrado botiquines a empresas por valor de 101.601,04 € durante el ejercicio 2015.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	6.890.238,22	7.695.984,08	6.890.238,22	7.695.984,08
589	111.256,77	204.135,56	111.256,77	204.135,56
TOTAL	7.001.494,99	7.900.119,64	7.001.494,99	7.900.119,64

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**✓ Otras provisiones a corto plazo**

En el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, establecía que en el año 2012 el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, vería reducidas sus retribuciones en las cuantías que correspondía percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria.

En la disposición adicional décima, apartado Uno, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, se ha establecido que se podrá recuperar el importe efectivamente dejado de percibir como consecuencia de la supresión de dicha paga extraordinaria y que será el equivalente al 49,73% de su totalidad.

Al cierre del ejercicio 2014, la Intervención General de la Seguridad Social instruyó a la Mutua para realizar la provisión de la parte proporcional de la mencionada paga que se haría efectiva durante el ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio corriente se ha dotado el importe de 204.135,56 € en la cuenta 589 - Otras provisiones a corto plazo para realizar el pago del 49,73% restante durante el ejercicio 2016.

✓ Provisión para contingencias en tramitación

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A)	Operaciones deudoras con Tesorería General:	156.796.911,24	145.873.654,31
	1.- Cotizaciones sociales	156.774.990,23	145.849.172,19
	2.- Transferencias y subvenciones recibidas		
	3.- Prestación de servicios		
	4.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
	5.- Intereses y dividendos	21.633,84	24.482,12
	6.- Otros cobros	287,17	
B)	Operaciones acreedoras con Tesorería General:	153.830.275,35	144.628.896,50
	7.- Prestaciones sociales	41.962.006,39	35.943.173,43
	8.- Gastos de personal		
	9.- Transferencias y subvenciones concedidas	25.464.433,51	23.993.962,90
	10.- Aprovisionamientos		
	11.- Otros gastos de gestión	81.019,55	1.241,76
	12.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	86.318.027,99	84.684.217,83
	13.- Intereses	4.787,91	6.300,58
	14.- Otras operaciones		
	Flujos netos de transacciones administradas por activ.gestión	2.966.635,89	1.244.757,81
	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACC.ADM.	2.966.635,89	1.244.757,81
	Saldo al inicio del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	16.837.248,90	15.592.491,09
	Saldo al final del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	19.803.884,79	16.837.248,90

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	35.560,45				
1624	ACCION SOCIAL	3.122,39				
1625	SEGUROS	21.476,69	21.063,68	21.063,68	21.063,68	
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50.389,97	26.811,93			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	165.830,93	70.765,94	70.765,94		17.691,49
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	88.076,40	66.057,30			
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	65.036,11	58.854,40	58.854,40	58.854,40	58.854,40
2221	POSTALES	27.476,94	22.679,93	5.415,97	5.415,97	5.415,97
2270	IFORMES, DICTÁMENES Y HONORARIOS PROF.	25.875,13	14.836,20	3.877,94		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.215,28				
2274	SEGURIDAD	5.584,09	3.484,80			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	47.148,66	29.315,24	29.315,24	19.543,49	
231	LOCOMOCIÓN	27.936,48	25.606,44			
TOTAL PROGRAMA		576.729,52	339.477,86	189.293,17	104.877,54	81.961,86

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	11.841,91				
1624	ACCIÓN SOCIAL	1.039,78				
1625	SEGUROS	7.151,91	7.014,37	7.014,37	7.014,37	
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.561,91	1.363,16			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.457,26	3.597,86			899,47
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	4.477,96	3.358,47			
22200	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	21.922,29	19.598,88	19.598,98	19.598,98	19.598,98
2221	POSTALES	9.150,03	7.552,59	1.803,56	1.803,56	1.803,56
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HONORARIOS PROF.	8.619,07	4.942,00	1.291,38		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.653,21				
2274	SEGURIDAD	23.990,89	14.971,73			
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15.702,44	9.762,20	9.762,20	6.508,13	
231	LOCOMOCIÓN	9.312,16	8.536,15			
TOTAL PROGRAMA		132.880,82	80.697,51	43.068,35	34.925,04	22.302,01

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	189.644,15				
1624	ACCIÓN SOCIAL	16.651,69				
1625	SEGUROS	114.535,37	112.332,77	112.332,77	112.332,77	
206	ARREND. DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	44.909,84	23.896,01			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	205.837,76	63.069,85	63.069,85		15.767,46
2200	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	13.882,68	13.882,68	13.882,68	4.627,56	
2201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	20.263,95				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	78.497,72	58.873,29			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	287.399,42	155.085,76	133.705,01	133.705,03	89.136,68
2217	REPUESTOS	28.936,91				
2219	OTROS SUMINISTROS	25.405,02				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	349.920,70	313.870,98	313.870,98	313.870,98	313.870,98
2221	POSTALES	146.534,72	120.952,22	28.883,40	28.883,40	28.883,40
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HONORARIOS PROF.	143.850,02	82.538,65	20.681,07		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	55.902,92				
2274	SEGURIDAD	42.811,33	26.716,80			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	255.207,79	156.338,36	156.338,35	104.225,56	
231	LOCOMOCIÓN	170.764,88	156.534,47			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	6.229.682,39	5.252.646,93	2.628.733,10	1.058.380,05	555.810,93
25431	CONC. PARA RES. NUCLEAR MAGNÉTICA	52.038,00	4.336,50			
25432	CONC. PARA T. A. C.	8.000,00	8.000,00	8.420,00	6.655,00	6.957,50
2545	CONC. REHABILITACIÓN	410.234,32	74.925,56	15.180,00	9.075,00	9.075,00
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	92.197,30	92.197,30	92.197,30	89.697,30	91.209,80
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	605,00
2552	TRASLADO DE ENFERMOS OTROS MED. TRANSP.	1.750,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	605,00
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	136.935,98	136.935,98	136.935,98	79.879,32	
TOTAL PROGRAMA		9.122.794,86	6.855.134,11	3.726.230,49	1.941.331,97	1.111.921,75

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	750.098,47	132.610,42	14.285,00	12.402,50	9.680,00
48827	DE A.T. Y EE.PP.	392.974,27	86.954,35			
TOTAL PROGRAMA		1.143.072,74	219.564,77	14.285,00	12.402,50	9.680,00

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	5.938,32				
1624	ACCIÓN SOCIAL	521,42				
1625	SEGUROS	3.586,44	3.517,47	3.517,47	3.517,47	
206	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	7.227,65	3.845,76			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.288,56	10.150,27	10.150,27		2.537,57
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	12.633,19	9.474,89			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10.815,98	9.828,23	9.828,23	9.828,23	9.828,23
2221	POSTALES	4.588,44	3.787,36	904,42	904,42	904,42
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HONORARIOS PROF.	3.066,20	1.745,60			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	847,00				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7.067,28	4.895,42	4.895,42	3.263,61	
TOTAL PROGRAMA		99.580,48	47.245,00	29.295,61	17.513,73	13.270,22

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	104.285,19				
1624	ACCIÓN SOCIAL	9.166,74				
1625	SEGUROS	62.982,92	61.771,71	61.771,71	61.771,71	
206	ARRENDEQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	64.573,81	34.358,99			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	242.060,52	90.685,25	90.685,25		22.671,31
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	112.868,28	84.651,21			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	191.951,25	172.597,43	172.597,43	172.597,43	172.597,43
2221	POSTALES	80.579,34	66.511,54	15.882,96	15.882,96	15.882,96
2270	INFORMES, DICTÁMENES Y HONORARIOS PROF.	82.514,25	47.377,82	11.372,50		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	43.482,13				
2274	SEGURIDAD	134.431,73	83.893,34			
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	142.530,30	85.970,35	85.970,35	57.313,57	
231	LOCOMOCIÓN	106.586,48	97.704,27			
TOTAL PROGRAMA		1.376.002,94	825.521,91	438.280,20	307.565,67	211.151,70

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.849.935,48		2.356.344,80
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		39.455.569,90		36.482.557,88
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.649.331,95		3.467.488,51	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.384.064,80		12.555.288,20	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.422.173,15		20.459.781,17	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.769.470,79		4.194.070,96
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.831.622,60		2.455.132,31	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	47.701,63		46.811,63	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	890.146,56		1.692.127,02	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-10.183,15		-10.568,86
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.183,15		10.568,86	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		37.525.851,44		34.634.262,86
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.705.815,21		14.945.660,59
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		23.820.036,23		19.688.602,27

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,01	38,83	0,82	2,16
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	55.452,00	63.790,00	8.338,00	15,04
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.107.965,00	2.476.935,00	368.970,00	17,50
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,18	1,57	0,39	33,05

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.266,00	6.114,00	848,00	16,10
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	448.087,00	388.692,00	-59.375,00	-13,25
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	118,43	170,57	52,14	44,03
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	448.795,00	388.215,00	-60.580,00	-13,50
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	61,91	66,52	4,61	7,45
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	27.943,00	30.656,00	2.713,00	9,71
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.729.963,00	2.039.227,00	309.264,00	17,88
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	30,36	32,42	2,06	6,79
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.750.475,00	2.042.717,00	292.242,00	16,70
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.879,83	2.156,37	276,54	14,71
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	27.943,00	30.656,00	2.713,00	9,71
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.729.963,00	2.039.227,00	309.264,00	17,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERIODO	1.750.475,00	2.042.717,00	292.242,00	16,70
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	123,34	175,10	51,76	41,97
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	448.795,00	388.215,00	-60.580,00	-13,50
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.205,03	1.757,24	-447,79	-20,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,62	33,28	1,66	5,25
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.750.475,00	2.042.717,00	292.242,00	16,70
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.205,03	1.757,24	-447,79	-20,31
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.957,82	2.213,60	255,78	13,06

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.150,95	66.218,89	13.067,94	24,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	27.943,00	30.656,00	2.713,00	9,71
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.729.963,00	2.039.227,00	309.264,00	17,88
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.750.475,00	2.042.717,00	292.242,00	16,70
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.205,03	1.757,24	-447,79	-20,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	56.076,00	64.463,00	8.387,00	14,96
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	28.076,00	31.768,00	3.692,00	13,15
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	63,00	82,00	19,00	30,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	3,90	5,26	1,36	34,87
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	24,00	23,00	-1,00	-4,17

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	10,00	18,00	8,00	80,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	202,13	319,00	116,87	57,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	98,00	209,00	111,00	113,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	120,00	117,00	-3,00	-2,50
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	120,00	117,00	-3,00	-2,50
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	23,00	8,00	-15,00	-65,22
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	23,00	8,00	-15,00	-65,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	14.405,99	16.264,48	1.858,49	12,90
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	120.049,92	139.012,65	18.962,73	15,80
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	3.223,23	1.523,68	-1.699,55	-52,73
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	140.140,43	190.460,00	50.319,57	35,91
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	229.292,00	159.611,00	-69.681,00	-30,39

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	46,77	23,01	-23,76	-50,80
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.273,00	10.416,00	143,00	1,39
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	11.692,00	34.860,00	23.168,00	198,15
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	10.273,00	10.416,00	143,00	1,39
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.273,00	10.416,00	143,00	1,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	10.273,00	10.416,00	143,00	1,39
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	34.330,00	39.648,00	5.318,00	15,49
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	229.292,00	159.611,00	-69.681,00	-30,39

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01. OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02. CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS MANGUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.071,81	1.289,55	217,74	20,32
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.797,44	4.642,39	844,95	22,25
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	3.543,00	3.600,00	57,00	1,61
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.013,00	1.296,00	283,00	27,94
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,50	2,78	-0,72	-20,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,05	0,03	-0,02	-40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	5,00	3,00	-2,00	-40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	9,784,00	10,842,00	1,058,00	10,81
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	530,00	458,00	-72,00	-13,58
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	530,00	458,00	-72,00	-13,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	720,00	599,00	-121,00	-16,81
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	720,00	599,00	-121,00	-16,81
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	20,00	13,00	-7,00	-35,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	20,00	13,00	-7,00	-35,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,27	6,79	2,52	59,02
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	9.784,00	10.842,00	1.058,00	10,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	229.292,00	159.611,00	-69.681,00	-30,39
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	470,00	0,00	-470,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	470,00	0,00	-470,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	575,00	566,00	-9,00	-1,57
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	575,00	566,00	-9,00	-1,57
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	0,00	-5,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	360,00	381,00	21,00	5,83
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	280,00	150,00	-130,00	-46,43
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	1,00	-4,00	-80,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	0,00	-750,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	68.909,18	46.308,37	-22.600,81	-32,80
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	17,28	4,89	-12,39	-71,70
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	28.726,45	7.590,79	-21.135,66	-73,58
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	166.287,75	155.308,83	-10.978,92	-6,60

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,34	0,12	-2,22	-94,87
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	72.213,00	234.611,00	162.398,00	224,89
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SI JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.691,00	292,00	-1.399,00	-82,73
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	22,36	22,08	-0,28	-1,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	37.176,52	34.298,54	-2.877,98	-7,74
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	166.287,75	155.308,83	-10.978,92	-6,60
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	138,26	172,64	34,38	24,87
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	37.176,52	34.298,54	-2.877,98	-7,74
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	268.889,00	198.676,00	-70.213,00	-26,11

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	8.020.831,26	1.844.946,90	9.865.778,16
2. Gastos por amortizaciones	108.873,26	19.559,49	128.432,75
TOTAL	8.129.704,52	1.864.506,39	9.994.210,91

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-1.117.452,23
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	6.000.956,55
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-983.658,43
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	3.899.845,89
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-2.845.510,64
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.366.583,10
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-346.944,80
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	174.127,66
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.064.092,74
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	140.034,88
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	11.709,64
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.215.837,26
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	82.134.252,62
En 2014 (B)	84.776.711,91
En 2015 (C)	90.962.844,04
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	85.957.936,19
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	25.787.380,86
Límite Superior (F = 0,45 x D)	38.681.071,29
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	37.967.114,43
Dotación del ejercicio (H)	713.956,86
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	38.681.071,29
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	3.185.889,03
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	2.548.711,23
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	318.588,90
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	318.588,90
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	63.382.415,87
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.169.120,79
Límite Superior (C = 0,25 x A)	15.845.603,97
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	14.674.010,99
Dotación del ejercicio (E)	174.127,66
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	14.848.138,65
Porcentaje (H = G x 100 / A)	23,43
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.429.730,32
Límite Superior (C = 0,25 x A)	121.486,52
Límite Superior (C = 0,25 x A)	607.432,58
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	594.104,58
Dotación del ejercicio (E)	13.328,00
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	607.432,58
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	2.202.509,26
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	2.202.509,26

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	279.414,42		37.455,66	241.958,76

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El Fondo de Prevención y Rehabilitación, que actualmente asciende a 279.414,43 € se encontraba materializado en el Activo del Balance de Situación mediante: participaciones en Centros Mancomunados y en Inmovilizado material adquirido con cargo al 80% de excedentes de varios ejercicios.

La participación en Centros Mancomunados, tal como se especifica en la MEM11 "Otra información sobre Activos financieros", asciende actualmente a 37.455,66 €.

El importe restante, que asciende a 241.958,77 €, hasta alcanzar la totalidad de la cuenta "Fondo de Prevención y Rehabilitación", se compone de una serie de elementos que figuraban en el Inventario de Inmovilizado con los números del 450 al 453 y del 770 al 786. Dichos elementos fueron dados de baja en inventario en el ejercicio 1995.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	1.849.787,44 28.307.552,70	=	0,0653																												
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	47.611.186,14 28.307.552,70	=	1,6819																												
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	67.828.292,74 28.307.552,70	=	2,3961																												
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	28.307.552,70 96.104.866,95	=	0,2945																												
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	28.307.552,70 0,00	=	0,0000																												
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+ =	0,00 30.223.521,90	+ =	28.307.552,70 30.223.521,90																												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																																	
1) Estructura de los ingresos.																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9213</td> <td>0,0022</td> <td>0,0044</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,0721</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9213	0,0022	0,0044			0,0721																
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																																
0,9213	0,0022	0,0044																																
		0,0721																																
2) Estructura de los gastos.																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4162</td> <td>0,0766</td> <td>0,2495</td> <td>0,0828</td> <td>0,1749</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4162	0,0766	0,2495	0,0828	0,1749															
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR																														
0,4162	0,0766	0,2495	0,0828	0,1749																														
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>104.982.012,84</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>227.325,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>=</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>461,8146</td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP						104.982.012,84	Número de trabajadores protegidos por CP						227.325,00							=							461,8146
Gastos de gestión ordinaria CP						104.982.012,84																												
Número de trabajadores protegidos por CP						227.325,00																												
						=																												
						461,8146																												

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	196.768.304,98 =
Créditos totales	215.641.409,32 =
0,91	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	193.936.682,38 =
Obligaciones reconocidas netas	196.768.304,98 =
0,99	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	35.011.521,09 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	196.768.304,98 =
0,18	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
2.831.622,60	
Obligaciones reconocidas netas	196.768.304,98 =
5,25	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	201.966.799,75 =
Previsiones definitivas	179.325.380,00 =
1,13	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	199.317.467,80 =
Derechos reconocidos netos	201.966.799,75 =
0,99	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
2.649.331,95	
Derechos reconocidos netos	201.966.799,75 =
4,79	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	2.454.242,31 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.501.943,94 =
0,98	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.918.866,01 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.302.930,81 =
0,13	

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 11 de febrero de 2016 tuvo entrada en nuestra Entidad resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que manifestaba su conformidad con el informe definitivo que, en fecha 22 de diciembre de 2015, emitió la Intervención General de la Seguridad Social.

En dicha resolución se proponen ajustes por valor de 586.865,47 € que el Patrimonio Histórico de la Entidad debe reintegrar al Patrimonio de la Seguridad Social. Dicho importe, por principio de prudencia, se ha contabilizado como provisión en el Patrimonio Histórico y como ingreso pendiente de cobro en el Patrimonio de la Seguridad Social.

De los ajustes propuestos en la mencionada resolución, esta Entidad procederá a recurrir el importe de 325.957,05 €, correspondiente a un exceso de retribuciones abonadas al personal de la Mutua. Por esta razón dicho importe ha sido provisionado en el Patrimonio de la Seguridad Social en base al posible fallo a favor de la Entidad.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE "MUTUA INTERCOMARCAL", MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39 (ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ha auditado las cuentas anuales de "MUTUA INTERCOMARCAL", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría "Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.", en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría "Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L."

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 8 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 30 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2039_2015_F_160708_171036_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con `ImV7Itk0rL5zMibIKs/QqqcON/IO3XdqT+RyUVsQ3Xw=`, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

- III.1. Según se detalla en el balance del Patrimonio de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2015, figuran contabilizados por un importe neto de 1.169.485,74 €, los elementos del inmovilizado material que integran el epígrafe II.5 "Otro inmovilizado material" del activo no corriente.

El inventario del citado inmovilizado, como ya se indicó en los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, adolece de numerosas deficiencias que dificultan la identificación inequívoca de los elementos integrantes del mismo. Se ha verificado que existen numerosos elementos recogidos que se encuentran fuera de uso o inexistentes en los centros, consecuencia de las deficiencias en los procedimientos de control interno de los mismos. En la auditoría correspondiente al ejercicio 2011 se aportó un listado de bienes de los distintos centros de la Mutua que no se encuentran inventariados.

En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la existencia e integridad de este inmovilizado integrado en el epígrafe II.5 "Otro inmovilizado material" del activo no corriente.

- III.2. La Mutua ha imputado al presupuesto de ingresos, en el concepto 800 "Enajenación de deuda del sector público a corto plazo", la variación neta de la cartera de valores por importe de 40.889.274,86 €, de los cuales, 5.500.000,00 €, corresponden a adquisiciones de imposiciones a plazo fijo. Se ha de indicar, respecto de los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que son limitativos y vinculan a nivel de concepto de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 44 de la Ley General Presupuestaria, por lo que la Mutua debe calcular la variación de la cartera de valores del sector público teniendo en cuenta el vencimiento y emisor de los títulos.

El hecho mencionado ha dado lugar a una sobrevaloración del concepto 800 de ingresos "Enajenación de deuda del sector público a corto plazo", así como a una infravaloración del concepto 810 "Adquisiciones de obligaciones y bonos de fuera del sector público. A corto plazo" del presupuesto de gastos por el referido importe de 5.500.000,00 €.

Del mismo modo, la Mutua ha registrado en el concepto 800 "Adquisición de deuda del sector público a corto plazo" del presupuesto de gastos, un importe de 11.001.322,40 € derivado de adquisiciones de deuda pública a largo plazo, motivo por el cual, el citado concepto, se encuentra sobrevalorado, y el concepto 801 "Adquisición de deuda pública a largo plazo" infravalorado por el mencionado importe.

No obstante, estos últimos conceptos 810 y 801 carecen de crédito alguno, por lo que se habrían contraído obligaciones sin crédito presupuestario, incumplándose el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe debería haberse contabilizado con abono en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafos de énfasis

V.1.1. Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9.2 de la memoria de las cuentas anuales relativa a “Información relacionada con la cuenta de resultado económico-patrimonial”, en la que se destaca la reducción producida en la cartera de valores de la Mutua, así como en la nota relativa a “Otra información”.

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regula los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción dada por la citada Ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad al 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 18.390.158,67 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad para realizar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de la agrupación “Inversiones financieras a corto plazo” del activo de la Entidad.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

V.1.2. Como ya se pone de manifiesto en la nota de la memoria relativa a “Otra información”, conforme al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre colaboración de las mutuas, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero. Por este motivo, el gasto de colaboradores registrado en el ejercicio ha disminuido en un montante de 1.669.793,14 € lo que representa un 82% respecto al 2014, si bien, debido al incremento en otras partidas de gasto que han venido a compensar esta disminución, la agrupación 10 "Aprovisionamientos" de la cuenta del resultado económico-patrimonial ha tenido un descenso de 666.550,37 €, que supone una variación del 4,38% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

V.2 Párrafos de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

V.2.1. La Entidad cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre colaboración. Durante el ejercicio 2015, mantuvo en su cartera imposiciones a plazo fijo que han ido renovándose en el transcurso del ejercicio, quedando un saldo a 31 de diciembre de 8.500.000,00 €. En este sentido, se ha de señalar que la Resolución del 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictaron instrucciones para el cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, relativa a la regularización de las reservas de estabilización, disponía que cada mutua habría de planificar sus operaciones de desinversión de modo que dispongan de tesorería suficiente para efectuar, en las fechas previstas, los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social de los excesos de reservas y excedentes correspondientes a cada ámbito de gestión. Dentro de dichas operaciones de desinversión se establecía que "habrán de contemplarse necesariamente la desinversión de aquellos activos financieros que no se encuentren materializados directamente en valores emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales, en los términos señalados en el artículo 30.3 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre", mandato éste que no ha sido atendido por la Mutua.

V.2.2. Atendiendo a lo establecido en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incumplimientos presupuestarios que, no afectando a la imagen fiel de las cuentas anuales, conlleva que se hayan contraído obligaciones por importe de 432.124,35 € sin crédito adecuado y suficiente en concepto de acción social, mantenimiento y suministros, así como actuaciones sanitarias con medios ajenos, incumpliendo así el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe, junto con las obligaciones pendientes de imputar provenientes de ejercicios anteriores, ascienden a un total de 8.732.831,67 €.

En consecuencia, la Mutua debería iniciar los trámites oportunos al objeto de aplicar dichas obligaciones a presupuesto, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, párrafo segundo, y 4 del artículo 34 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades a que, en su caso, pudiera haber lugar.